



RESOLUCION No. 1023-91-P/CND-IPD

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1991

Visto el Oficio N°404-FEPAD-91, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que los señores ULDARICO OSSIO CABELLO y FEDERICO BLOCK BERNUY (Deportistas) puedan participar - en el CIRCUITO INTERNACIONAL de Automovilismo "FESTIVAL DEL RECUERDO", a realizarse los días 23 y 24 de Noviembre de 1991 en la ciudad de Ibarra-ECUADOR ;

Que, dicha Federación solicita autorización oficial para que su representante Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO viaje a COSTA RICA para participar en la Asamblea Extraordinaria de NACAM-FISA, a realizarse el día 1° de Diciembre de 1991 ;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N° 328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07--86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que sus deportistas señores ULDARICO OSSIO CABELLO y FEDERICO BLOCK BERNUY viajen a la ciudad de Ibarra-ECUADOR para participar en el Circuito Internacional FESTIVAL DEL RECUERDO, a realizarse los días 23 y 24 de Noviembre de 1991.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo para que su representante Sr. ULDARICO OSSIO CABELLO viaje a COSTA RICA para participar en la Asamblea Extraordinaria de NACAM-FISA, a realizarse el día 1° de Diciembre de 1991.

Artículo 3° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y - Art.76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90--EF de 25.02.90.



RESOLUCION No. 1023-91-P/CND-IPD

Lima, 15 de NOVIEMBRE de 1991

1.

Artículo 4° .- El costo que ocasione los indicados viajes, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 5° .- Al término de los indicados eventos, la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
FBL/rrv
Exp.N°04224.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. 1023 -

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (P. D.)		NOMBRE: <i>de 15/11/91</i> FED. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 04224	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 404 de 7.11.91	REF.	
Fecha de INGRESO: <i>12.11.91</i>		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Uldarico Ossio, y Federico Block, quienes participarán en el Circuito Internacional que se realiza rá en el Autódromo de "Yahuar ka" / Tarma, Ecuador.		
Hora: <i>12:40 p.m.</i>				
Numero de Folios: <i>07 fs.</i>				
Registrado por: <i>Luisa</i>				
Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 04224 No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Fecha		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Hora		Observaciones:		5

Pase a :		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 04224 No. de Folio
Remitido por :		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
Hora		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
		Observaciones:		4

Antecedentes Res. 1023 -

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <i>de 15/11/91</i> FED. AUTOMOVILLISMO DEP. 02. 404 de 7.11.91	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: <i>12.11.91</i> Hora: <i>12:40 p.m.</i> Numero de Folios: <i>0715</i> Registrado por: <i>Lisa</i>		ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Uldarico Ossio, y Federico Block, quienes participarán en el Circuito Internacional que se realiza en el Autódromo de Uruguay, Ecuador.	
Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a: <i>OT DA</i>	☐ ANTECEDENTES ☒ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>PICNO</i>			
Recibido por:			
Fecha <i>15/11/91</i>	Hora	Observaciones: <i>Res 1023-91- P/CNO de 15/11/91</i>	3

Pase a: <i>O.A.S.</i>	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por: <i>DINADAF</i>			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha <i>15/11/91</i>	Hora <i>9:35</i>	Observaciones: <i>[Signature]</i>	2

Pase a: <i>SR. CREMER/DINADAF</i>	☐ ANTECEDENTES ☐ ARCHIVO ☐ CONOCIMIENTO ☐ AUTORIZACION	☐ INFORMAR ☐ PREP. RESPUESTA ☐ TOMAR ACCION ☐ TRAMITAR	No. No. de Folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha <i>01.11.12</i>	Hora <i>1:00</i>	Observaciones:	1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OF. No. 404 FEPAD-91

Lima, 7 de Noviembre de 1991.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional del
Deporte de Afiliados
Presente.-



Asunto : Solicita Resolución de autorización de viaje.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con la finalidad de solicitarle Resolución de autorización de viaje para los señores ULDARICO OSSIO CABELLO y FEDERICO BLOCK BERNUY, los mismos que participarán en el circuito internacional que se realizará en el autódromo de "Yahuarcocha" de la ciudad de Ibarra, Ecuador, los días 23 y 24 de Noviembre del año en curso.

Asimismo, solicitamos autorización para que el señor ULDARICO OSSIO CABELLO prosiga su viaje a Costa Rica, quien nos representará en la Asamblea Extraordinaria de NACAM-FISA, evento que se realizará el día 27 de Noviembre de 1991.

Los gastos que ocasionen los mencionados eventos deportivos, no afectará al presupuesto de la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo ni al IPD.

Agradeciéndole la gentil atención que brinde al presente, hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

Alan Mortimer J.
Vice-Presidente



Roberto Durand Valle
Tesorero

Adj. :-Certificados Médicos
-Informe Técnico
-Invitación



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986





federación Peruana de Automovilismo Deportivo

DEL DEPORTE
Documento
FOLIO No 02
du



INFORME TECNICO

Los señores Uldarico Ossio Cabello y Federico Block Bernuy cuentan con amplia trayectoria deportiva en eventos nacionales e internacionales, garantizando que sus participaciones dejarán en alto el nombre del Perú, por lo tanto consideramos de gran importancia la asistencia de dichos pilotos en los mencionados eventos

Lima, 07 de Noviembre de 1991.


Alan Mortimer J.
Vice-Presidente




Roberto Durand Valle
Director



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986





federación Peruana de Automovilismo Deportivo



DEL DEPORTE
FOLIO 15
05
15

COMPROMISO DE RETORNO

La Federación Peruana de Automovilismo Deportivo garantiza el retorno al país de los señores ULDARICO OSSIO CABELLO Y FEDERICO BLOCK BERNUY, al término de los eventos que se realizarán en las Repúblicas del Ecuador y Costa Rica.

LIMA, 07 de Noviembre de 1991.

ALAN MORTIMER J.
Vice-Presidente



ROBERTO DURAND VALLE
Director



ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR
PUERTA 29 - LIMA
CASILLA 2243
TEL-FAX 332986





DEL DEPORTE
 Documento
 SOLID No 04
 cuah5

443

FEDERACION COLOMBIANA
 DE AUTOMOVILISMO
 FAX 98(525)584 11 56

AUTOMOVIL CLUB
 DE COSTA RICA
 FAX 98(506)31 68 41

FEDERACION DOMINICANA
 DE AUTOMOVILISMO
 FAX 98(1809)582 84 40

AUTOMOVIL CLUB
 DEL ECUADOR
 FAX 98(593)256 23 08

CLUB AUTOMOVILISTICO
 DE HONDURAS
 FAX 98(504)32 61 64

ORGANIZACION MEXICANA
 DEL DEPORTE
 AUTOMOVILISTICO
 INTERNACIONAL
 FAX 5841156 - 5744586

FEDERACION PERUANA
 DE AUTOMOVILISMO
 PORTIVO
 FAX 98(511)474 28 05

FEDERACION DE AUTOMOVILISMO
 DE PUERTO RICO
 FAX 95(809)764 49 13

AUTOMOVIL CLUB
 DE EL SALVADOR
 FAX 98(503)27 46 82

TRINIDAD & TOBAGO
 AUTOMOBILE SPORTS A.
 FAX 95(809)574 1 91

TOURING & AUTOMOVIL
 CLUB DE VENEZUELA
 FAX 98(582)261 01 65

PRESIDENTE DE HONOR
 SIR ANTON VON DÖRY
 FAX 95(809)721 58 99

México, D.F., a 28 de octubre de 1991.

Señor Uldarico Ossio,
 Presidente,
 de la Federación Peruana
 de Automovilismo.

Estimado Colega y Amigo:

Me es grato remitir a usted las minutas de las deliberaciones de la Asamblea Anual Ordinaria de nuestra Asociación, celebrada en la Ciudad de México, los días 13, 14 y 15 de junio de 1991. Estos documentos se envían con demora, por la cual caben disculpas, pero obedeció a una salvedad.

En la reunión vespertina del 15 de junio, p 2, 8º, Tercero, se reporta textualmente: "Único cargo hecho hasta la fecha era el del señor Elías Beaini, como Secretario de la Secretaría Permanente, el punto fué aprobado por UNANIMIDAD". El señor Beaini agradece nuevamente, por mi conducto, la confianza de sus amigos de NACAM-FISA; sin embargo, el interesado no pudo obtener el permiso necesario para asumir un cúmulo de cargos. Para lo cual, OMDAI VITESSE 2000 A.C. autoriza al señor Elías Beaini, Secretario General Adjunto a la Presidencia, para servir de "enlace"; misión que el interesado desempeñará con mucho gusto.

Esta Presidencia a mi cargo introduce nuevamente este concepto en la orden del día de la Segunda Asamblea de NACAM-FISA, a celebrarse a fines de noviembre de 1991, en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Aprovecho esta oportunidad para enviar al estimado colega y amigo un especial saludo.

NACAM-FISA A.C.

José Abed R.

PRESIDENCIA **NACAM** José Abed R.

11/11/91 20:34

X 386 316841 PROLUSA

01

DEL DEPORTE
 Delito Documental
 BOLIN N. 05
 cine



AUTOMOVIL CLUB DE COSTA RICA



TELEFONO: (506) 20 - 0443 FAX: (506) 31 - 6841 APARTADO POSTAL 4846 - 1000 SAN JOSE, COSTA RICA

TELEFAX

Fecha: Mes noviembre Día 12 Año 1991 Página: 1 de: 1
 Date: Month Day Year Page: of

Para: Sr. Uldarico Ossio, Federación Peruana de Automovilismo Deportivo
 To:

De: Carlos Macaya, Automóvil Club de Costa Rica

From: Return Fax: (506) 31 - 6841

Estimado colega:

Como es de su conocimiento se realizará la próxima reunión de NACAM, en San José, Costa Rica, los días 29-30 de noviembre y 2 de diciembre inclusive, a partir de las 10:00 a.m., en el Hotel Cariari, sede del Gran Premio Costa Rica Fórmula 3 que se efectuará el domingo 1° de diciembre, al cual todos los delegados de NACAM estamos invitados.

Me complace confirmarle la asistencia a esta reunión de NACAM, de el Sr. Max Mosley, Presidente de la F.I.S.A.; el Sr. Burdette Martin, Presidente de ACCUS-FIA, y el Sr. Ernest Buser, Presidente de la C.I.K., lo cual le dará a esta reunión gran relevancia, por lo cual la participación de todos los miembros de NACAM es importante, con el fin de informarle a estas personalidades sobre las actividades de automovilismo y de kartismo, que se estén llevando a cabo en nuestros países.

Para esta reunión se estarán convocando todas las comisiones por lo cual le ruego informar a los respectivos miembros de comisiones que se en su país la importancia de su asistencia y de no ser posible nombrar un delegado.

Para efectos de reservación de hotel le ruego confirmar la mayor brevedad los nombres de los asistentes de su país a esta reunión de NACAM y número de habitaciones requeridas y si asistirán señoras que quisieran participar en los tours de San José y sus alrededores durante los días viernes, sábado y lunes, al FAX del Automóvil Club de Costa Rica número (506)31-68-41

Hemos conseguido una tarifa muy especial para los miembros de NACAM en este lujoso Hotel y Country Club de \$72.00 más impuestos por habitación doble o sencilla.

La agenda de la reunión actualmente está siendo confeccionada por el Secretario General de NACAM, Sr. Leopoldo Barbosa por lo cual le ruego comunicarse directamente con él al FAX # (506) 9524316 para efectos de incluir cualquier tema que usted quisiera presentar.

Será un verdadero placer para el Automóvil Club de Costa Rica poder darles la bienvenida a usted y a los delegados de su país.

Agradeciendo sus prontas noticias, quedamos muy atentamente,

AUTOMOVIL CLUB DE COSTA RICA

Carlos Macaya
 Carlos Macaya,
 Presidente

NOV 11 '91 15:44 ANETA

DEL DEPORTE P.1

BOLSA No. 00

res

**TOURING Y
AUTOMOVIL CLUB
DEL ECUADOR
(ANETA)**

Eloy Alfaro 218.

Cable ANETA, Apertado 17-2

Teléfono: 237778 - 542130 - 527400 - 55050

Telex: 21021 ANETA ED

Fax (593 2) 562308

QUITO - ECUADOR

PARA ULFARICO OSSIO.....

Fax # 5114742805.....

DE IVAN TORO.....

Fecha: 11-11-91.....

GERENTE GENERAL ANETA.....

páginas .1.....

Estimado Laco:

Como te había comentado telefónicamente, un grupo de amigos encabezado por Alfonso Darquea, Ernesto Dávalos y Rubén Proaño, está organizando un homenaje a Pepe Tobar, como reconocimiento y aprecio a la gran labor que ha desarrollado durante su vida en beneficio del automovilismo ecuatoriano. En tales circunstancias, se ha organizado el "Festival del Recuerdo" en el que participarán ex-corredores que lo hicieron hasta 1970, en series de 5 vueltas de carrera y dos de presentación en el Autódromo de Yahuarcocha. Lo harán en vehículos Suzuki Forsa 1000cc o Fiat Uno 1100cc sin preparación mecánica, aunque sí dejando libertad en llantas y amortiguadores; posteriormente habrá un almuerzo en el que se departirá camaradería y amistad.

Este homenaje que se realizará el 23 de noviembre en horas de la mañana, ha conmovido el interés de mucha gente y los organizadores me han pedido oficializar la invitación personal para que tú y Pity Block estén presentes en este Festival. La organización cubre los gastos de hotel de ustedes dos y les proporcionará los vehículos para que en ellos participen en el evento.

Por la importancia que este acto significa, te pido, en base a la enorme amistad que tenemos, que hagas el esfuerzo conjuntamente con Pity, para estar presentes en este justo homenaje a Pepe Tobar, de que ustedes son los dos únicos extranjeros invitados.

Te pido confirmarme los detalles de tu venida y hasta vernos, recibe un abrazo de tu amigo de siempre.

Ivan Toro



TESORERIA

Observaciones:

He recibido de: F. P. DE

La suma de 2.40

Nuevos soles

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 12 de 11 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

FEDERICO BLOCK BERNY

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE 00181308

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

EL MEDICO QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

HABER ATENDIDO Y EXAMINADO
AL SR FEDERICO BLOCK BERNY
EL CUAL CLINICAMENTE SE
ENCUENTRA EN OPTIMO ESTADO
FISICO MENTAL.
SE EXPIDE A SOLICITADO PARA
LOS FINES CONVENIENTES

LIMA 11 noviembre 1991

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

DR. PEDRO FIDEL GRILLO ROJAS
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 22184

BANCO DE LA NACION

Nº 2519063

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-86 EF/11

IMPORTE

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL	DIVERSOS ENCARGOS
☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIA- LES PIP	☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
☐ CERTIFICADO MEDICO	☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICU- LOS NUEVOS
FORMULARIO DE MIGRACIONES	☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO IN- MIGRANTES	☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR - (BREVETE)
☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMI- GRANTES	☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO	☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
☐ PADRON GENERAL DE MINAS	TASAS PODER JUDICIAL
☐ POLIZA DE IMPORTACION	☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
☐ POLIZA DE EXPORTACION	☐ BOLETA RECUSACIONES
☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENI- DO	PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
☐ CLASIFICACION ARANCELARIA	☐ LIMA -- CALLAO MUEBLES
REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS	☐ LIMA -- CALLAO INMUEBLES
☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COM- PRA VENTA MUEBLES	☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
☐ CONSTANCIA CERTIFICADA	☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE AC- TUADOS	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
INSCRIPCION	☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
☐ POLIZA DE CABOTAJE	☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
☐ EXPEDICION DE PASAPORTE	☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO CO- LEGIADO
☐ REVALIDACION DE PASAPORTE	☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL	☐ BOLETA DEL ECONOMISTA
☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPER- VIVENCIA, MUDANZA)	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ SERVICIO DE SEGURIDAD	
TASAS POLICIALES PIP	
☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)	
☐ PERITAJE CRIMINALISTICO	
☐ ODONTOGRAMA	
☐ RECIBO ARRENDAMIENTO	

F-OP-088

EXPENDEDOR

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL

ULDARICO OSSIO CABELLO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

LE 08196322

DOMICILIO

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

EL MEDICO QUE SUSCRIBE
CERTIFICA:

HABER EXAMINADO AL
SR ULDARICO OSSIO CABELLO
EL CUAL CLINICAMENTE SE
ENCUENTRA EN OPTIMO ESTADO
FISICO-MENTAL.

SE EXPIDE A SOLICITUD PARA
LOS FINES CONVENIENTES

LMA 11 NOVIEMBRE 1991

DR. PEDRO DEL GRILLO ROJAS
MEDICO CIRUJANO
C.R.P. 22184

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte

BANCO DE LA NACION

Nº 2519062

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85 ET 11

IMPORTE

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
- ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
- ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
- ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
- ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
- INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
- ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
- ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
- ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
- ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR — (BREVETE)
- ☐ CLASE 1 (PROFESIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
- ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTENCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA — CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA — CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DEL ECONOMISTA

F-OP-088

EXPENDEDOR